



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS
DE CORRUPCIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA
PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC –
TERCER CUATRIMESTRE 2021**

Enero 2022



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CRITERIOS	3
4. RESULTADOS	3
4.1 ACTIVIDAD 1: VERIFICAR LA PUBLICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD	3
4.2 ACTIVIDAD 2: SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO	5
4.3 ACTIVIDAD 3: REVISIÓN DE LOS RIESGOS Y SU EVOLUCIÓN	11
4.4 ACTIVIDAD 4: ASEGURAR QUE LOS CONTROLES SEAN EFECTIVOS, LE APUNTEN AL RIESGO Y ESTÉN FUNCIONANDO DE FORMA ADECUADA.....	12
5. CONCLUSIONES	26
6. RECOMENDACIONES	27

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Captura de pantalla publicación mapa de riesgos de corrupción	4
Ilustración 2 Captura de pantalla publicación en la intranet.....	4

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 No. Riesgos de Corrupción por Proceso.....	6
Tabla 2 Verificación componentes riesgos de corrupción	7
Tabla 3 Seguimiento Riesgos de Corrupción 2021.....	11
Tabla 4 Resumen seguimiento controles	23

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 Controles que "Apuntan al Riesgo"	25
Gráfico 2 Estructura Adecuada de los Controles.....	26

INFORME SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC – TERCER CUATRIMESTRE DE 2021

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2021.

2. ALCANCE

Verificar las cuatro (4) actividades definidas en la “Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 – numeral 3.4.” emitida por la Presidencia de la República, en referencia al Mapa de Riesgos de Corrupción del IDPAC vigente.

3. CRITERIOS

- ✓ Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”.
- ✓ Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”.
- ✓ Decreto 124 de 26 de enero de 2016, “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”*”.
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 diciembre 2020.

4. RESULTADOS

4.1 ACTIVIDAD 1: VERIFICAR LA PUBLICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

El mapa de riesgos de corrupción, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73, deberá ser contemplado como estrategia para la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Así mismo, en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*, menciona que “*Publicación del mapa de riesgos de corrupción: se debe publicar en la página web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública que establece el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015*”. De esta manera, la Oficina de Control Interno verificó en la página web de la entidad que el Instituto contara con el mapa de riesgos de corrupción y que el mismo estuviera publicado.



IDPAC



Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción – III Cuatrimestre 2021

Conforme con lo anterior, la OCI evidenció el 16/12/2021 que el mapa de riesgos de corrupción se encuentra actualmente publicado, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

- ✓ <https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-manuales/plan-anti-tramites/2021>

Ilustración 1 Captura de pantalla publicación mapa de riesgos de corrupción



Fuente: Oficina de Control Interno

De igual manera, la Oficina de Control Interno evidenció que el Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra publicado en la INTRANET del Instituto como se evidencia a continuación:

Ilustración 2 Captura de pantalla publicación en la intranet



Fuente: Oficina de Control Interno

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311





 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción – III Cuatrimestre 2021

La Oficina de Control Interno, verificó en el aplicativo SIGPARTICIPO, los riesgos de corrupción producto de lo cual se evidenció que la entidad cuenta actualmente con quince (15) riesgos de corrupción y de acuerdo con el mapa revisado que se encuentra publicado en la página web del instituto, se registra la misma cantidad de riesgos. Sin embargo, se evidenció que se documentaron tres (3) nuevos riesgos y de igual manera, tres (3) riesgos ya no se encuentran en el mapa. Por lo cual, el Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página web de la entidad no se encuentra actualizado.

En el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del segundo cuatrimestre de 2021, que llevó a cabo la OCI, en el informe del seguimiento se presentó la siguiente observación: *“Observación No. 1: La entidad, incumple con lo establecido en la “Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 de la Presidencia de la Republica”, que en su capítulo VI. Descripción de los Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – numeral 4. Monitoreo y Revisión, establece: “Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo haciendo públicos los cambios.” (Negrilla y subrayado fuera de texto)”, de igual manera, se presenta la recomendación número 1: “Implementar las acciones necesarias que permitan asegurar que el mapa de riesgos de corrupción del Instituto y sus actualizaciones, sean publicadas de manera oportuna, con el fin de evitar incumplimientos a la normativa aplicable”.*, por lo anterior en el presente seguimiento no se documenta una nueva observación ya que para este aspecto se encuentra actualmente en ejecución la acción de mejora Ob-0147.

Conforme con lo anterior, se logra evidenciar que no se atendió a la recomendación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, en razón a que el mapa de riesgos de corrupción aún sigue desactualizado en la página web de la entidad.

Recomendación No. 1: Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción que se encuentra publicado en la página web del Instituto.

Conclusión: Se evidenció que el Instituto cuenta con el Mapa de Riesgos de Corrupción y de igual manera se encuentra publicado en la página web de la entidad, para su fácil consulta, como se establece en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*. Sin embargo, se reitera la recomendación al proceso (recomendación número 1) de la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad, ya que en el seguimiento anterior se había presentado una Observación sobre este punto, la cual no fue atendida.

4.2 ACTIVIDAD 2: SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con lo estipulado en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*, menciona que *“los riesgos de corrupción se establecen sobre procesos”*. El Instituto actualmente cuenta con quince (15) procesos, en los cuales diez (10) de estos han documentado riesgos de corrupción asociados. La Oficina de Control Interno, en el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción que se llevó a cabo en el segundo cuatrimestre de 2021, verificó los riesgos y controles por proceso, de igual manera, para el presente seguimiento se realiza la verificación por procesos como se muestra a continuación:

Tabla 1 No. Riesgos de Corrupción por Proceso

No	PROCESO	SEGUIMIENTO AGOSTO 2021		SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2021	
		RIESGOS	CONTROLES	RIESGOS	CONTROLES
1	Atención a la Ciudadanía	1	1	1	1
2	Comunicación Estratégica	0	-	0	-
3	Control Interno Disciplinario	1	1	1	1
4	Gestión Contractual	4	4	3	4
5	Gestión Documental	1	1	1	1
6	Gestión Financiera	2	4	2	4
7	Gestión Jurídica	2	2	2	2
8	Gestión de Recursos Físicos	0	-	0	-
9	Gestión del Talento Humano	1	1	1	1
10	Gestión de Tecnologías de la Información	0	-	0	-
11	Inspección, Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	1	2	1	2
12	Mejora Continua	0	-	0	-
13	Gestión de Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	2	5	2	6
14	Planeación Estratégica	0	-	0	0
15	Seguimiento y Evaluación	1	1	1	1
TOTAL		16	22	15	23

Fuente: Oficina de Control Interno – SIGPARTICIPO

La tabla anterior, muestra que hubo un cambio con respecto al seguimiento anterior, el cual refleja que el proceso de Gestión Contractual contaba con cuatro (4) riesgos y para el presente seguimiento se evidenció que actualmente cuenta con tres (3) riesgos. Así mismo, los siguientes procesos no cuentan con riesgos asociados: Comunicación Estratégica, Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Tecnologías de la Información, Mejora Continua y Planeación Estratégica.

Conforme con lo anteriormente mencionado, la Oficina de Control Interno verificó cada uno de los riesgos, mediante la siguiente matriz de definición de riesgos de corrupción, con la incorporación de los siguientes componentes:

Tabla 2 Verificación componentes riesgos de corrupción

No	Proceso	Riesgo	Descripción	Acción u omisión	Uso del Poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado	Cumple con los componentes	Resultado
1	Atención al Ciudadano	Omitir tramites de requerimientos para beneficio personal o de un tercero	Posibilidad de omitir esconder o retardar tramites a una queja reclamo para beneficio personal o ayuda a terceros	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE
2	Control Interno Disciplinario	Desviación de poder en el proceso disciplinario	Favorecer intereses personales o de un tercero en la actuación disciplinaria	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE
3	Gestión Contractual	Celebración de contratos sin el cumplimiento de requisitos legales	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar contratos sin el cumplimiento de requisitos legales.	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE
4	Gestión Contractual	Direccionamiento	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para favorecer a un particular en la adjudicación de un contrato	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE
5	Gestión Contractual	Fallas en la supervisión o interventoría	No desarrollar la supervisión o interventoría adecuadamente y de acuerdo con las normas vigentes	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE
6	Gestión del Talento Humano	Declaración o reporte inadecuado de conflicto de intereses	Posibilidad de no reportar o declarar un conflicto de interés para beneficio propio o de un tercero por desconocimiento de la estrategia para la declaración de	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE

No	Proceso	Riesgo	Descripción	Acción u omisión	Uso del Poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado	Cumple con los componentes	Resultado
			conflicto de intereses, lo que conlleva a la omisión en la información que se debe declarar por parte del funcionario o contratista.						
7	Gestión Documental	Ocultar o desaparecer información y/o documentación	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dación o beneficio a nombre propio o de un tercero con el fin de ocultar o desaparecer información y/o documentación de los archivos de gestión o del archivo central por falta de apropiación del código de integridad generando posibles investigaciones y sanciones.	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE
8	Gestión Financiera	Generar compromisos inexistentes para beneficio propio o de un tercero	Existe la probabilidad de generar compromisos inexistentes en el sistema de información definido para el registro de la ejecución y seguimiento del presupuesto de la entidad.	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE
9	Gestión Financiera	Realizar o alterar pagos	Posibilidad de solicitar o recibir daciones para generar o alterar pagos que no corresponden a obligaciones reales del Instituto o sin el	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE

No	Proceso	Riesgo	Descripción	Acción u omisión	Uso del Poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado	Cumple con los componentes	Resultado
			cumplimiento de requisitos documentales y previa programación en el Programación anual de caja - PAC.						
10	Gestión Jurídica	Inadecuada defensa jurídica	Posibilidad de solicitar dadas para beneficio propio o de un tercero para que en los procesos judiciales en favor y en contra de la entidad no se ejerza una correcta defensa generando pérdida de los mismos y afectando los recursos de la entidad	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE
11	Gestión Jurídica	Proyectar o expedir actos administrativos con falsa motivación	Posibilidad de dar o solicitar dadas para beneficio propio o de terceros por proyectar o expedir actos administrativos con falsa motivación relacionado con el proceso administrativo sancionatorio del ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control - IVC.	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE
12	Inspección, Vigilancia y Control de las Organizaciones	Omisión del ejercicio adecuado de IVC para favorecimiento propio o de un tercero	Existe la probabilidad que se omita el ejercicio adecuado de IVC para favorecimiento propio o de un tercero	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE

No	Proceso	Riesgo	Descripción	Acción u omisión	Uso del Poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado	Cumple con los componentes	Resultado
13	Promoción de la Participación	Manipular los espacios de participación para lograr beneficios particulares	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en beneficio propio o de terceros para influir en los espacios de participación, mediante el uso de poder, acción u omisión dentro del ciclo de la operación ya sea por tener un cargo alto o incidencia fuerte en el territorio desviando la gestión pública.	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE
14	Promoción de la Participación	Vicios en los procesos de convocatoria, selección y votación de las obras con saldo pedagógico	Existe la posibilidad de recibir o solicitar dádivas en favor propio o de un tercero para manipular los procesos de convocatoria, selección y votación de obras con saldo pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana afectando las etapas de la metodología.	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE
15	Seguimiento y Evaluación	Distorsión y/o manipulación de los resultados de la evaluación de la gestión	Distorsión y/o manipulación, por parte de los evaluadores en las actividades de seguimiento y/o evaluación de la gestión para beneficio propio o de un tercero.	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE

Fuente: Oficina de Control Interno – SIGPARTICIO

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción – III Cuatrimestre 2021

De acuerdo con todo lo anterior, se evidencia que los riesgos de corrupción del Instituto en su definición cumplen con los componentes esenciales de Acción u omisión, Uso del poder, Desviar la gestión de lo público y Beneficio privado, que le permiten a la entidad diferenciar entre un riesgo de gestión y uno de corrupción.

Conclusión: Conforme con lo revisado y verificado, la entidad cuenta con los riesgos de corrupción asociados a procesos, los cuales cumplen con los componentes dispuestos en la matriz de definición de riesgo de corrupción.

4.3 ACTIVIDAD 3: REVISIÓN DE LOS RIESGOS Y SU EVOLUCIÓN

La Oficina de Control Interno, ha realizado el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción para el I y II cuatrimestre de 2021, de acuerdo con lo documentado y evidenciado en los informes anteriores, y con lo verificado en el actual seguimiento, se evidencia la siguiente comparación de los riesgos asociados a los procesos:

Tabla 3 Seguimiento Riesgos de Corrupción 2021

No	PROCESO	SEGUIMIENTO RIESGOS		
		Abril 2021	Agosto 2021	Diciembre 2021
1	Atención a la Ciudadanía	1	1	1
2	Comunicación Estratégica	0	0	0
3	Control Interno Disciplinario	1	1	1
4	Gestión Contractual	3	4	3
5	Gestión Documental	1	1	1
6	Gestión Financiera	2	2	2
7	Gestión Jurídica	1	2	2
8	Gestión de Recursos Físicos	1	0	0
9	Gestión del Talento Humano	1	1	1
10	Gestión de Tecnologías de la Información	0	0	0
11	Inspección, Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	2	1	1
12	Mejora Continua	0	0	0
13	Gestión de Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	2	2	2
14	Planeación Estratégica	0	0	0
15	Seguimiento y Evaluación	1	1	1
TOTAL		16	16	15

Fuente: Oficina de Control Interno

Conforme con la Tabla 3, se evidencia que se han presentado cambios en la cantidad de riesgos de corrupción asociados con los procesos de Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Gestión de Recursos Físicos y el proceso de Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes.

Así mismo, se evidencia que el Mapa de Riesgos de Corrupción del Instituto que se encuentra publicado en la página web del IDPAC, en el enlace de transparencia, se encuentra con la versión inicial sin presentar las actualizaciones que se ha presentado en el mapa, por lo anterior se recomienda su actualización (ver recomendación número 1).

Conclusión: De acuerdo con la revisión de los riesgos, para el presente seguimiento se evidencio que se ha presentado un cambio con la cantidad de riesgos de corrupción, actualmente el proceso de Gestión Contractual cuenta con tres (3) riesgos de corrupción y en el seguimiento anterior (II cuatrimestre) se documentaban cuatro (4) riesgos asociados al proceso.

4.4 ACTIVIDAD 4: ASEGURAR QUE LOS CONTROLES SEAN EFECTIVOS, LE APUNTEN AL RIESGO Y ESTÉN FUNCIONANDO DE FORMA ADECUADA

Conforme a lo establecido en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*, menciona que “un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo”, por lo anterior, cada riesgo debe contener por lo menos un control que le permita mitigar el riesgo. De acuerdo con el Mapa de Riesgos de Corrupción con corte al 17/12/2021, se identificaron veintitrés (23) controles asociados a los quince (15) riesgos de corrupción. Los controles se verificaron encontrando lo siguiente:

- ✓ Proceso de Atención al Ciudadano

Riesgo: *Omitir tramites de requerimientos para beneficio personal o de un tercero.*

Control	Descripción	Apunta al Riesgo	Estructura Adecuada (Responsable, Acción y complemento)	Funciona de Manera Adecuada
Registro de PQRS en el Sistema Bogotá te escucha y cordis.	Radicar en el sistema de correspondencia (cordis) las solicitudes antes de su registro en el aplicativo del SDQS.	Si	No	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.

Se evidenció que el control *Registro de PQRS en el Sistema Bogotá te escucha y cordis*, le “apunta” al riesgo de corrupción, por otro lado, no cumple con lo estipulado en la Guía, aunque su estructura cuenta con un responsable de su ejecución, establece una acción mediante un verbo que permite conocer la acción que se va a llevar a cabo por parte del control, pero no cuenta con un complemento que permita conocer más información del objeto del control.

El proceso llevó a cabo el monitoreo al riesgo dentro del plazo establecido, la Oficina de Control Interno evidenció que fue reportado el 07/01/2022, así mismo se evidencia que el control establecido ha evitado la materialización del riesgo.

✓ Control Interno Disciplinario

 Riesgo: *Desviación de poder en el proceso disciplinario.*

Control	Descripción	Apunta al Riesgo	Estructura Adecuada (Responsable, Acción y complemento)	Funciona de Manera Adecuada
Evaluación de quejas	Una vez recibidas las quejas se realiza reunión del equipo de trabajo para establecer la competencia para actuar y el procedimiento a seguir.	No	No	No es posible verificar si el control funciona de manera adecuada en razón a que no se realizó el monitoreo en el aplicativo SIGPARTICIPO.

El control *Evaluación de quejas*, no le "apunta" al riesgo de corrupción como se evidenció y se documentó en el informe de seguimiento del II cuatrimestre de 2021. De igual manera, el control no cumple con lo estipulado en la Guía, aunque su estructura cuenta con un responsable de ejecutar el control, establece una acción mediante un verbo que permite conocer la acción que se va a llevar a cabo, pero no cuenta con un complemento que permita conocer más información del objeto del control.

La Oficina de Control Interno, verificó en el aplicativo SIGPARTICIPO y evidenció el 08/01/2022 que el proceso de Control Interno Disciplinario no realizó el reporte del monitoreo, cuyo plazo de reportar se cumplía el 07/01/2022. De acuerdo con lo anterior, no es posible verificar si el control establecido funciona correctamente evitando que se materialice el riesgo.

Recomendación No. 2: Reportar en el aplicativo SIGPARTICIPO el monitoreo del riesgo correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021.

✓ Gestión Contractual

 Riesgo: *Celebración de contratos sin el cumplimiento de requisitos legales.*

Control	Descripción	Apunta al Riesgo	Estructura Adecuada (Responsable, Acción y complemento)	Funciona de Manera Adecuada
Verificación de documentos precontractuales.	Verificar la veracidad de los documentos precontractuales relevantes para demostrar la capacidad de la contratación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Si	No	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.

Revisar el informe definitivo de los procesos de selección cuya cuantía supere el 10% de la menor cuantía del IDPAC.	Someter a consideración del Comité Asesor de Contratación las evaluaciones realizadas por los comités evaluadores designados por el ordenador del gasto.	Si	Si	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.
--	--	----	----	---

Los controles *Verificación de documentos precontractuales* y *Revisar el informe definitivo de los procesos de selección cuya cuantía supere el 10% de la menor cuantía del IDPAC*, le "apuntan" al riesgo de corrupción, de igual manera el segundo control cumple con lo estipulado en la Guía y su estructura cuenta con un responsable de ejecutar el control, establece una acción mediante un verbo que permite conocer la acción que se va a llevar a cabo por parte del control y un complemento que permite conocer más información del objeto del control, sin embargo, el primer control no cumple con la guía en razón a que no cuenta con un complemento que permita conocer más información del objeto del control.

El proceso llevó a cabo el monitoreo al riesgo dentro del plazo establecido para los dos (2) controles, la Oficina de Control Interno evidenció que fueron reportados el 07/01/2022, así mismo se evidencia que los controles establecidos han evitado la materialización del riesgo.

Riesgo: *Direccionamiento*.

Control	Descripción	Apunta al Riesgo	Estructura Adecuada (Responsable, Acción y complemento)	Funciona de Manera Adecuada
Establecer diferentes responsables en cada una de las etapas del procedimiento pre contractual	La estructuración de los procesos de selección deberá estar a cargo de un equipo con funciones u obligaciones diferenciadas, por su parte el abogado designado del proceso deberá ser diferente del abogado que estructura. Así mismo, el comité evaluador no podrá ser el mismo equipo estructurador del proceso.	No	Si	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.

El control *Establecer diferentes responsables en cada una de las etapas del procedimiento pre contractual*, no le "apunta" al riesgo de corrupción como se evidenció y se documentó en el informe de seguimiento del II cuatrimestre de 2021. Por otro lado, el control cumple con lo estipulado en la Guía y su estructura cuenta con un responsable de ejecutar el control, establece una acción mediante un verbo que permite conocer la acción que se va a llevar a cabo por parte del control y un complemento que permite conocer más información del objeto del control.

El proceso llevó a cabo el monitoreo al riesgo dentro del plazo establecido, la Oficina de Control Interno evidenció que fue reportado el 07/01/2022, así mismo se evidencia que no se ha presentado materialización del riesgo.

Riesgo: *Fallas en la supervisión o interventoría.*

Control	Descripción	Apunta al Riesgo	Estructura Adecuada (Responsable, Acción y complemento)	Funciona de Manera Adecuada
Generar herramientas de información para la supervisión contractual.	Generar de manera periódica herramientas que permitan comunicar de manera efectiva a los supervisores destinados sus responsabilidades en el seguimiento a la ejecución contractual.	No	Si	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.

El control *Generar herramientas de información para la supervisión contractual*, no le "apunta" al riesgo de corrupción como se evidenció y se documentó en el informe de seguimiento del II cuatrimestre de 2021. Por otro lado, el control cumple con lo estipulado en la Guía y su estructura cuenta con un responsable de ejecutar el control, establece una acción mediante un verbo que permite conocer la acción que se va a llevar a cabo por parte del control y un complemento que permita conocer más información del objeto del control.

El proceso llevó a cabo el monitoreo al riesgo dentro del plazo establecido, la Oficina de Control Interno evidenció que fue reportado el 07/01/2022, así mismo se evidencia que no se ha presentado materialización del riesgo.

- ✓ Gestión del Talento Humano

Riesgo: *Declaración o reporte inadecuado de conflicto de intereses.*

Control	Descripción	Apunta al Riesgo	Estructura Adecuada (Responsable, Acción y complemento)	Funciona de Manera Adecuada
Declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses.	Los servidores públicos del nivel directivo en el proceso de vinculación y retiro deben diligenciar la Declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses y actualizarla cada año. Igualmente, los contratistas deben realizar dicha declaración como parte de los requisitos precontractuales.	No	No	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción – III Cuatrimestre 2021

El control *Declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses*, no le “apunta” al riesgo de corrupción como se evidenció y se documentó en el informe de seguimiento del II cuatrimestre de 2021. De igual manera, el control no cumple con lo estipulado en la Guía, aunque su estructura cuenta con un responsable de ejecutar el control, establece una acción mediante un verbo que permite conocer la acción que se va a llevar a cabo por parte del control, pero no cuenta con un complemento que permita conocer más información del objeto del control.

El proceso llevó a cabo el monitoreo al riesgo dentro del plazo establecido, la Oficina de Control Interno evidenció que fue reportado el 07/01/2022, así mismo se evidencia que el control establecido ha evitado la materialización del riesgo.

✓ Gestión Documental

Riesgo: *Ocultar o desaparecer información y/o documentación.*

Control	Descripción	Apunta al Riesgo	Estructura Adecuada (Responsable, Acción y complemento)	Funciona de Manera Adecuada
Aplicar del instructivo establecido para el préstamo y/o consulta de documentos.	Define los roles y responsabilidades para el préstamo y consulta de documentos interno o por terceros.	No	Si	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.

El control *Aplicar del instructivo establecido para el préstamo y/o consulta de documentos*, no le “apunta” al riesgo de corrupción como se evidenció y se documentó en el informe de seguimiento del II cuatrimestre de 2021. Por otro lado, el control cumple con lo estipulado en la Guía y su estructura cuenta con un responsable de ejecutar el control, establece una acción mediante un verbo que permite conocer la acción que se va a llevar a cabo por parte del control y un complemento que permita conocer más información del objeto del control.

El proceso llevó a cabo el monitoreo al riesgo dentro del plazo establecido, la Oficina de Control Interno evidenció que fue reportado el 30/12/2021, así mismo se evidencia no se ha presentado materialización del riesgo.

✓ Gestión Financiera

Riesgo: *Generar compromisos inexistentes para beneficio propio o de un tercero.*

Control	Descripción	Apunta al Riesgo	Estructura Adecuada (Responsable, Acción y complemento)	Funciona de Manera Adecuada
Seguimiento a la ejecución presupuestal	Se realiza seguimiento mensual a la ejecución presupuestal	No	No	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.
Cambio de clave periódico	Realizar la actualización de la clave de acceso a los sistemas de información de manera periódica a través de perfil de usuario	No	No	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.

Los controles *Seguimiento a la ejecución presupuestal* y *Cambio de clave periódico*, no le “apunta” al riesgo de corrupción como se evidenció y se documentó en el informe de seguimiento del II cuatrimestre de 2021. Por otro lado, el control no cumple con lo estipulado en la Guía, aunque su estructura cuenta con un responsable de ejecutar el control, establece una acción mediante un verbo que permite conocer la acción que se va a llevar a cabo por parte del control, pero no cuenta con un complemento que permita conocer más información del objeto del control.

El proceso llevó a cabo el monitoreo al riesgo dentro del plazo establecido para los dos (2) controles, la Oficina de Control Interno evidenció que fueron reportados el 07/01/2022, así mismo se evidencia que no se ha presentado materialización del riesgo.

Riesgo: *Realizar o alterar pagos.*

Control	Descripción	Apunta al Riesgo	Estructura Adecuada (Responsable, Acción y complemento)	Funciona de Manera Adecuada
Verificación de las órdenes de pago.	Corresponde a la verificación de los documentos exigidos en las circulares internas para realizar los pagos.	No	No	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.
Actualización del PAC.	Se actualiza el Plan Anual de Caja - PAC con los pagos efectuados mensualmente.	No	No	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.

Los controles *Verificación de las órdenes de pago* y *Actualización del PAC*, no le “apuntan” al riesgo de corrupción como se evidenció y se documentó en el informe de seguimiento del II cuatrimestre de 2021. Por otro lado, el control no cumple con lo estipulado en la Guía, aunque su estructura cuenta con un responsable de ejecutar el control, establece una acción mediante un verbo que permite conocer la acción que se va a llevar a cabo por parte del control, pero no cuenta con un complemento que permita conocer más información del objeto del control.

El proceso llevó a cabo el monitoreo al riesgo dentro del plazo establecido para los dos (2) controles, la Oficina de Control Interno evidenció que fueron reportados el 07/01/2022, así mismo se evidencia que no se ha presentado materialización del riesgo.

✓ Gestión Jurídica

 Riesgo: *Inadecuada defensa jurídica.*

Control	Descripción	Apunta al Riesgo	Estructura Adecuada (Responsable, Acción y complemento)	Funciona de Manera Adecuada
Revisión de documentación del proceso judicial	La jefe de la Oficina revisa todos los proyectos de respuesta para atender los requerimientos judiciales y adelantar la defensa de la entidad.	Si	No	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.

Se evidenció que el control *Revisión de documentación del proceso judicial*, le “apunta” al riesgo de corrupción, por otro lado, no cumple con lo estipulado en la Guía, aunque su estructura cuenta con un responsable de ejecutar el control, establece una acción mediante un verbo que permite conocer la acción que se va a llevar a cabo por parte del control, pero no cuenta con un complemento que permita conocer más información del objeto del control.

El proceso llevó a cabo el monitoreo al riesgo dentro del plazo establecido, la Oficina de Control Interno evidenció que fue reportado el 07/01/2022, así mismo se evidencia que el control establecido ha evitado la materialización del riesgo.

 Riesgo: *Proyectar o expedir actos administrativos con falsa motivación*

Control	Descripción	Apunta al Riesgo	Estructura Adecuada (Responsable, Acción y complemento)	Funciona de Manera Adecuada
Revisión del acto administrativo.	Una vez el abogado proyecta el acto administrativo es revisado por el(la) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el Director General previo a su firma.	Si	No	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.

Se evidenció que el control *Revisión de documentación del proceso judicial*, le “apunta” al riesgo de corrupción, por otro lado, no cumple con lo estipulado en la Guía, aunque su estructura cuenta con un responsable de ejecutar el control, establece una acción mediante un verbo que permite conocer la acción que se va a llevar a cabo por parte del control, pero no cuenta con un complemento que permita conocer más información del objeto del control.

El proceso llevó a cabo el monitoreo al riesgo dentro del plazo establecido, la Oficina de Control Interno evidenció que fue reportado el 07/01/2022, así mismo se evidencia que el control establecido ha evitado la materialización del riesgo.

✓ Inspección, Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales

 Riesgo: *Omisión del ejercicio adecuado de IVC para favorecimiento propio o de un tercero.*

Control	Descripción	Apunta al Riesgo	Estructura Adecuada (Responsable, Acción y complemento)	Funciona de Manera Adecuada
Procedimiento de fortalecimiento.	Se encuentra un procedimiento estandarizado para realizar el ejercicio de IVC de manera preventiva a las organizaciones comunales de primer y segundo grado.	No	No	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.
Inducción y retroalimentación.	Se brinda inducción y retroalimentación al personal que apoya el ejercicio de IVC.	No	No	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.

Los controles *Procedimiento de fortalecimiento e Inducción y retroalimentación*, no le “apuntan” al riesgo de corrupción como se evidenció y se documentó en el informe de seguimiento del II cuatrimestre de 2021. Por otro lado, el control no cumple con lo estipulado en la Guía, aunque su estructura cuenta con un responsable de ejecutar el control, establece una acción mediante un verbo que permite conocer la acción que se va a llevar a cabo por parte del control, pero no cuenta con un complemento que permita conocer más información del objeto del control.

El proceso llevó a cabo el monitoreo al riesgo dentro del plazo establecido para los dos (2) controles, la Oficina de Control Interno evidenció que fueron reportados el 07/01/2022, así mismo se evidencia que no se ha presentado materialización del riesgo.

✓ Gestión de Promoción de Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente

 Riesgo: *Manipular los espacios de participación para lograr beneficios particulares.*

Control	Descripción	Apunta al Riesgo	Estructura Adecuada (Responsable, Acción y complemento)	Funciona de Manera Adecuada
Seguimiento a los gestores poblacionales y de nuevas expresiones.	Se realizan seguimientos periódicos con los gestores en las cuales se aplica los formato de seguimiento a la gestión	No	No	No es posible verificar si el control funciona de manera adecuada en razón a que no se realizó

Control	Descripción	Apunta al Riesgo	Estructura Adecuada (Responsable, Acción y complemento)	Funciona de Manera Adecuada
	realizada durante el tiempo de su contrato. Nota: Este control aporta para la prevención en la materialización del riesgo pero también detecta posibles situaciones irregulares.			el monitoreo en el aplicativo SIGPARTICIPO.
Designar un equipo /comité evaluador para las organizaciones que se beneficiaran de recursos económicos.	La Subdirección realiza procesos de convocatorias y/o estrategias de fortalecimiento que permiten beneficiar aquellas organizaciones sociales que tienen una iniciativa en alguna localidad, para recibir un incentivo que les permita mejorar el proyecto y ser incidentes dentro de la comunidad que habitan.	Si	Si	No es posible verificar si el control funciona de manera adecuada en razón a que no se realizó el monitoreo en el aplicativo SIGPARTICIPO.
Realizar retroalimentaciones con las organizaciones sociales y/o ciudadanos beneficiadas.	Se realiza un seguimiento con los ciudadanos que hacen parte de organizaciones sociales y que son beneficiados por la Estrategia de Fortalecimiento de la Subdirección de Fortalecimiento para revisar la asesoría técnica brindada durante el plan de fortalecimiento.	Si	No	No es posible verificar si el control funciona de manera adecuada en razón a que no se realizó el monitoreo en el aplicativo SIGPARTICIPO.

El Control *Seguimiento a los gestores poblacionales y de nuevas expresiones*, no le “apunta” al riesgo de corrupción como se evidenció y se documentó en el informe de seguimiento del II cuatrimestre de 2021. De igual manera, el control no cumple con lo estipulado en la Guía, aunque su estructura cuenta con un responsable de ejecutar el control, establece una acción mediante un verbo que permite conocer la acción que se va a llevar a cabo por parte del control, pero no cuenta con un complemento que permita conocer más información del objeto del control.

Los Controles *Designar un equipo / comité evaluador para las organizaciones que se beneficiaran de recursos económicos y Realizar retroalimentaciones con las organizaciones sociales y/o ciudadanos beneficiados*, le apuntan al riesgo de corrupción, de igual manera el segundo control cumple con una estructura adecuada pero el tercer control no cumple en razón a que no cuenta con un complemento que permita conocer más información del objeto del control.

La Oficina de Control Interno, verificó en el aplicativo SIGPARTICIPO y evidenció el 08/01/2022 que el proceso de Promoción de la Participación no realizó el reporte del monitoreo para los controles establecidos, cuyo plazo de reportar se cumplía el 07/01/2022. De acuerdo con lo anterior, no es posible verificar si los controles funcionan correctamente evitando que se materialice el riesgo.

Recomendación No. 3: Reportar en el aplicativo SIGPARTICIPO el monitoreo del riesgo correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021.

Riesgo: *Vicios en los procesos de convocatoria, selección y votación de las obras con saldo pedagógico.*

Control	Descripción	Apunta al Riesgo	Estructura Adecuada (Responsable, Acción y complemento)	Funciona de Manera Adecuada
Equipo interdisciplinario.	Se cuenta con un equipo interdisciplinario por parte de la Gerencia de Proyectos para el análisis técnico, social, ambiental y financiero de los proyectos inscritos en la Convocatoria.	No	No	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.
Criterios de viabilidad y selección estandarizados.	Se definen los términos de referencia, características generales y criterios de viabilidad y selección para la convocatoria de Obras con Saldo Pedagógico para el cuidado y la participación ciudadana.	Si	No	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.

Control	Descripción	Apunta al Riesgo	Estructura Adecuada (Responsable, Acción y complemento)	Funciona de Manera Adecuada
Aplicativo VOTEC.	Se implementa un sistema de votación que fortalece la transparencia y el sentido democrático a través de la herramienta VOTEC para la selección de las Obras con Saldo Pedagógico participantes de la convocatoria.	No	No	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.

Los Controles *Equipo interdisciplinario* y *Aplicativo VOTEC*, no le “apuntan” al riesgo de corrupción como se evidenció y se documentó en el informe de seguimiento del II cuatrimestre de 2021. Por otro lado, el control no cumple con lo estipulado en la Guía, aunque su estructura cuenta con un responsable de ejecutar el control, no establece una acción mediante un verbo que permite conocer la acción que se va a llevar a cabo por parte del control y no cuenta con un complemento que permita conocer más información del objeto del control.

El Control *Criterios de viabilidad y selección estandarizados*, le “apunta” al riesgo de corrupción, pero no cumple con una estructura adecuada, en razón a que no establece una acción mediante un verbo que permite conocer la acción que se va a llevar a cabo por parte del control y no cuenta con un complemento que permita conocer más información del objeto del control.

El proceso llevó a cabo el monitoreo al riesgo dentro del plazo establecido para los tres (3) controles, la Oficina de Control Interno evidenció que fueron reportados el 07/01/2022, así mismo se evidencia que no se ha presentado materialización del riesgo.

✓ Seguimiento y Evaluación

Riesgo: *Distorsión y/o manipulación de los resultados de la evaluación de la gestión.*

Control	Descripción	Apunta al Riesgo	Estructura Adecuada (Responsable, Acción y complemento)	Funciona de Manera Adecuada
Suscripción del compromiso ético.	Los servidores que ingresen a la oficina de Control Interno para ejercer labores de seguimiento y evaluación deben suscribir el compromiso ético del auditor.	Si	No	Si. De acuerdo con el último monitoreo registrado en el SIGPARTICIPO.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción – III Cuatrimestre 2021

El control *Suscripción del compromiso ético*, le “apunta” al riesgo de corrupción, por otro lado, no cumple con lo estipulado en la Guía, aunque su estructura cuenta con un responsable de ejecutar el control, establece una acción mediante un verbo que permite conocer la acción que se va a llevar a cabo por parte del control, pero no cuenta con un complemento que permita conocer más información del objeto del control.

El proceso de Control Interno llevó a cabo el monitoreo al riesgo dentro del plazo establecido, el cual fue reportado el 24/12/2021 en el aplicativo SIGPARTICIPO, así mismo se evidencia que el control establecido ha evitado la materialización del riesgo.

De acuerdo con lo evidenciado anteriormente, en la siguiente tabla se presenta el resumen de los resultados obtenidos en la revisión y verificación de los controles asociados a los riesgos de corrupción:

Tabla 4 Resumen seguimiento controles

No	Proceso	Control	Apunta al Riesgo		Estructura Adecuada		Se realizó monitoreo	
			Si	No	Si	No	Si	No
1	Atención a la Ciudadanía	Registro de PQRS en el Sistema Bogotá te escucha y Cordis	X			X	X	
2	Control Interno Disciplinario	Evaluación de quejas		X		X		X
3	Gestión Contractual	Verificación de documentos precontractuales	X			X	X	
		Revisar el informe definitivo de los procesos de selección cuya cuantía supere el 10% de la menor cuantía del IDPAC	X		X		X	
		Establecer diferentes responsables en cada una de las etapas del procedimiento pre contractual		X	X		X	
		Generar herramientas de información para la supervisión contractual		X	X		X	
4	Gestión Documental	Aplicar del instructivo establecido para el préstamo y/o consulta de documentos		X	X		X	
5	Gestión Financiera	Seguimiento a la ejecución presupuestal		X		X	X	
		Cambio de clave periódico		X		X	X	
		Verificación de las órdenes de pago		X		X	X	
		Actualización del PAC		X		X	X	

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción – III Cuatrimestre 2021

No	Proceso	Control	Apunta al Riesgo		Estructura Adecuada		Se realizó monitoreo	
			Si	No	Si	No	Si	No
6	Gestión Jurídica	Revisión de documentación del proceso judicial	X			X	X	
		Revisión del acto administrativo	X			X	X	
7	Gestión del Talento Humano	Declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses		X		X	X	
8	Inspección, Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales	Procedimiento de fortalecimiento		X		X		X
		Inducción y retroalimentación		X		X		X
9	Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	Seguimiento a los gestores poblacionales y de nuevas expresiones		X		X		X
		Designar un equipo /comité evaluador para las organizaciones que se beneficiaran de recursos económicos	X		X			X
		Realizar retroalimentaciones con las organizaciones sociales y/o ciudadanos beneficiadas	X			X		X
		Equipo interdisciplinario		X		X		X
		Criterios de viabilidad y selección estandarizados	X			X		X
		Aplicativo VOTEC		X		X		X
10	Seguimiento y Evaluación	Suscripción del compromiso ético	X			X	X	
TOTAL			9	14	5	18	19	4
			23		23		23	

Fuente: Oficina de Control Interno

De acuerdo con la Tabla 4, se evidencia que de los veintitrés (23) controles que se realizaron para los riesgos de corrupción, nueve (9) de estos “apuntan” al riesgo, mientras que catorce (14) no apuntan con lo documentado en el riesgo. De igual manera, se evidenció que dieciocho (18) controles no cuentan con la estructura adecuada, conforme a lo dispuesto en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*.

El proceso de Control Interno Disciplinario no realizó el reporte del monitoreo del control que cuenta para el riesgo “*Desviación de poder en el proceso disciplinario*”, igualmente, el proceso de Gestión de Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente no reportó el monitoreo para los tres (3) controles del riesgo “*Manipular los espacios de participación para lograr beneficios particulares*”. Por lo anterior, se procede a documentar la siguiente observación.

Observación No. 1: Los procesos de Control Interno Disciplinario y Gestión de Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente no cumplen el plazo establecido por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para reportar, durante los primeros cinco (05) días hábiles después de cada cuatrimestre, el monitoreo a los controles establecidos para los riesgos de corrupción, en el aplicativo SIGPARTICIPO.

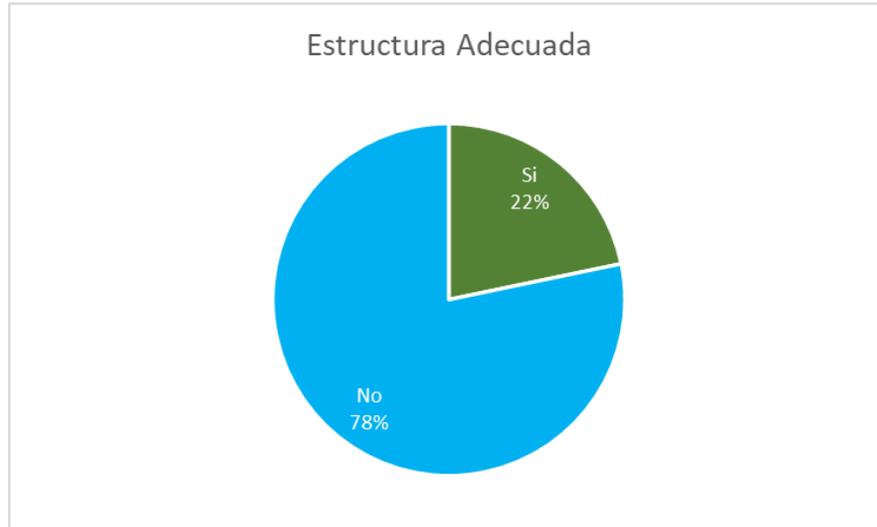
Recomendación No. 4: Establecer medidas tendientes a garantizar que se cumplan los lineamientos y plazos para el reporte del monitoreo a la gestión de riesgos de corrupción documentados.

Gráfico 1 Controles que “Apuntan al Riesgo”



Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfico 2 Estructura Adecuada de los Controles



Fuente: Oficina de Control Interno

Como se observan en los gráficos anteriores, se evidenció que únicamente el 39% de los controles asociados a los riesgos de corrupción, si le “apuntan” al riesgo, y así mismo, solamente en 22% de los controles cuentan con una estructura adecuada, conforme a lo estipulado por la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*.

Recomendación No. 5: Verificar y adecuar los controles a los riesgos de corrupción, conforme a lo establecido en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*.

Conclusión: Se evidenció que, para cada riesgo de corrupción establecido en el mapa, se cuenta con un control establecido, sin embargo, de acuerdo con la verificación se evidenció que el 60,8% de los controles no le apuntan al riesgo y el 78,2% de los controles no cuenta con la estructura adecuada. Por lo anterior, se presentó una recomendación (ver recomendación número 2).

5. CONCLUSIONES

- ✓ Se evidenció que la entidad cuenta con el Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página web del Instituto en el enlace de Transparencia.
- ✓ De acuerdo con el seguimiento anterior, llevado a cabo por la Oficina de Control Interno en septiembre de 2021 para el II cuatrimestre, se presentó un cambio en relación con el número de riesgos de corrupción, ya que actualmente el proceso de Gestión Contractual cuenta con tres (3) riesgos de corrupción y en el seguimiento anterior se documentaban cuatro (4) riesgos asociados al proceso.
- ✓ Con lo verificado, se evidencia que actualmente los riesgos de corrupción cuentan con veintitrés (23) controles asociados, de los cuales el 60,8% de estos no le apuntan al riesgo y el 78,2% de los controles no cuenta con la estructura adecuada.

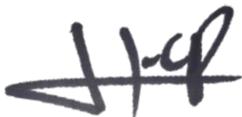
- ✓ De acuerdo con los monitoreos que se llevaron a cabo para el tercer trimestre de 2021, se evidencia que no se han presentado materializaciones de los riesgos de corrupción documentados en el Instituto.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción que se encuentra publicado en el enlace de Transparencia de la página web del Instituto.
- ✓ Tomar acciones tendientes a que cada vez que se actualice el Mapa de Riesgos de Corrupción este sea igualmente actualizado en los enlaces y repositorios en donde se encuentre publicado.
- ✓ Reportar en el aplicativo SIGPARTICIPO el monitoreo del riesgo correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021 para los riesgos asociados a los procesos de Control Interno Disciplinario y Promoción de la Participación.
- ✓ Verificar y adecuar los controles de los riesgos de corrupción, de acuerdo con lo estipulado en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*.
- ✓ Realizar, por parte de cada proceso que cuenta con riesgos de corrupción documentados, un monitoreo constante a lo estipulado en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*, actualmente se encuentra en su versión 5 diciembre 2020.

Aprobado: 11/01/2022

Elaboró y verificó:



Luis Felipe Caycedo Piedrahita
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y aprobó



Pablo Salguero Lizarazo
Jefe de la Oficina de Control Interno